

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL EXPEDIENTE PARA EL ALQUILER EN RÉ-
GIMEN DE RENTING DE TURISMOS RADIOPATRULLA TIPO “Z”, LOTE 1.**

CONTR/2023/61023



FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		09/02/2023 10:08:24	PÁGINA: 1 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwO0pz3Y8hHI6uJplu0xd2X0H0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN**
- 2.- OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO**
- 3.- SEGURO Y MANTENIMIENTO**
- 4.- ENTREGA DE VEHÍCULOS**
- 5.- FACTURACIÓN**
- 6.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- 7.- TRANSFORMACIONES A REALIZAR**
- 8.- EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y ROTULACIÓN**
- 9.- PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO**
- 10.- ENTREGA DE VEHÍCULOS**
- 11.- DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR**

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		09/02/2023 10:08:24	PÁGINA: 2 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwO0pz3Y8hHI6uJplu0xd2X0H0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1.- INTRODUCCIÓN

Siendo el objeto del Contrato LOTE 1 el suministro en régimen de arrendamiento de vehículos con sus correspondientes kits policiales de turismos radio-patrulla tipo “Z”, con destino a la Unidad de Policía Nacional Adscrita.

Los diferentes elementos y accesorios que integran los equipamientos policiales se denominarán, en adelante, kit para vehículos radio-patrulla tipo “Z”.

Los vehículos base sobre los que se realizará la transformación y equipamiento objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas serán turismos de serie, de los comercializados al público.

2.- OBJETO PRINCIPAL DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye el suministro en régimen de arrendamiento de radio-patrulla tipo “Z”, Lote 1 de 9 unidades con motorización híbrida. Estos vehículos deben ser nuevos, en producción en el momento del Contrato, de una sola marca y modelo con sus correspondientes kits policiales, con destino a Unidad de Policía Nacional Adscrita .

Los vehículos deberán cumplir las características técnicas que se especifican en los puntos 7 y siguientes, y estarán dotados del kit policial que se detalla en el presente Pliego.

Será requisito indispensable que la empresa adjudicataria oferte una red de asistencia técnica y de mantenimiento que preste cobertura en las poblaciones de este pliego, pudiendo estar integrada por concesionarios oficiales de la marca respectiva y/o talleres expresamente concertados.

A tal efecto, se deberá concretar dicha red de mantenimiento, indicando localidades, nombres, direcciones y teléfonos de los servicios de asistencia propuestos.

A título informativo los vehículos radio-patrullas tipo “Z” recorren una media estimada de 20.000 kilómetros al año.

3.- SEGURO Y MANTENIMIENTO

3.1 Seguro

3

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		09/02/2023 10:08:24	PÁGINA: 3 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwO0pz3Y8hHI6uJplu0xd2X0H0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

El seguro de responsabilidad civil a todo riesgo correrá a cargo de la empresa adjudicataria y tendrá una cobertura de hasta 50 millones de euros.

3.2 Mantenimiento y reparaciones

El mantenimiento se efectuará en todo el territorio nacional, en los servicios oficiales respectivos, y/o en talleres expresamente concertados, bajo la responsabilidad del adjudicatario.

Serán de cuenta del adjudicatario el coste de todas las operaciones de mantenimiento, reparación por avería o accidente y sustitución que se precisen, tanto de los elementos que integran los vehículos como los del kit policial, garantizando su correcto estado de uso y funcionamiento, incluyendo los materiales y la mano de obra, es decir, a título enunciativo y no limitativo: cambio de aceites y filtros, de neumáticos, de pastillas de freno, revisiones, etc.

En caso de siniestro el contratista no cubriría el desgaste interno por uso.

Los repuestos a utilizar serán los originales o certificados por el fabricante.

El consumo de combustible correrá a cargo de la Unidad de Policía Adscrita.

Será por cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados por los desplazamientos en grúa de los vehículos inmovilizados por daños, avería o accidente, desde el lugar de la avería o accidente, debiéndose trasladar a dependencias policiales o talleres concertados siguiendo instrucciones del Área de Automoción, atendándose a criterios de proximidad. En caso de que fuese posible el desplazamiento del vehículo por sus propios medios (sin necesidad de grúa), entonces los desplazamientos a taller y recogida se realizarán por la Unidad de Policía.

Si como consecuencia de una avería o accidente, una vez inmovilizado y comunicada tal circunstancia a la empresa adjudicataria y al taller reparador, cualquier vehículo permaneciese fuera de servicio más de diez días naturales, el adjudicatario deberá facilitar de forma provisional otro vehículo de similares características, no siendo obligatoria la instalación de kit policial, el cual será entregado de forma inmediata en las instalaciones de la Unidad a la que pertenezca el vehículo a sustituir, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria la iniciativa de proceder a la sustitución del vehículo inmovilizado.

Las averías o accidentes se repararán en los talleres concertados en un plazo no superior al establecido por las marcas respectivas para tales reparaciones, según cuadros de tiempo que deberá presentar el adjudicatario.



La mora en el plazo que determina la obligatoriedad de la sustitución de los vehículos inmovilizados, por daños, avería o accidente, supondrá la regularización de la cuota correspondiente al vehículo (canon de mantenimiento más el precio del arriendo), por cada día de retraso en la sustitución, cuyo importe será descontado en la facturación del mes siguiente.

A la finalización del contrato los vehículos se recogerán por el adjudicatario en el estado y lugar en que se encuentren, en el plazo máximo de cuarenta y cinco días.

4.- ENTREGA DE VEHÍCULOS

Los vehículos se entregarán en los lugares que determine el Área de Automoción, levantándose la correspondiente acta en el momento de la entrega.

Los vehículos deberán entregarse en perfecto estado para su puesta en servicio. Para ello, deberán haber pasado de forma satisfactoria la I.T.V. correspondiente tras las transformaciones necesarias para convertirlos en vehículos oficiales. Además, la Ficha Técnica de cada vehículo especificará las transformaciones realizadas en el mismo.

5.- FACTURACIÓN

La empresa adjudicataria facturará, a mes vencido, el servicio prestado en ese período de tiempo. El pago correspondiente al mes de diciembre se abonará con cargo al ejercicio presupuestario siguiente.

6.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Toda empresa licitadora habrá de entregar con las ofertas, relación pormenorizada de las características técnicas de cada modelo de vehículo presentado, que incluya, al menos, todos los datos correspondientes a su homologación en el Ministerio de Industria. Las características técnicas comunes que deben poseer los vehículos que se presenten a la licitación son:

- Transmisión Automática.
- Cinco puertas.
- Climatizador.
- Cierre centralizado con mando a distancia.

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		09/02/2023 10:08:24	PÁGINA: 5 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwO0pz3Y8hHI6uJplu0xd2X0H0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Longitud 4447mm

6.1.- Motorización híbrida

- Cilindrada: 1598 cc3
- Potencia mínima térmico: 133cv
- Potencia mínima motor eléctrico: 81 Kw
- Potencia conjunta mínima híbrido: 225 cv

6.2.- Transmisión

Caja de cambios de conducción automática o robotizada, cualquiera que sea su principio técnico de funcionamiento o de su denominación comercial.

6.3.- Dirección

Asistida.

6.4.- Ruedas

Las ruedas del vehículo serán las mismas que monte de serie, incluida la de repuesto. Se podrá admitir kit antipinchazos en sustitución de la rueda de repuesto, en el caso de que no fuera posible su ubicación.

La rueda de repuesto, que será preferentemente igual a las que monte de serie el vehículo y en su defecto y por prioridades: de “emergencia” o “uso temporal”, la denominada de tipo “galleta” y en el caso que no exista hueco para la colocación de la rueda de repuesto, se dotará al vehículo de una rueda de emergencia con un anclaje y una cobertura plástica rígida, que irá alojada en el maletero.

6.5.- Climatización del vehículo

Los vehículos deberán disponer de climatizador automático.

6.6.- Dimensiones exteriores mínimas

- Longitud: 4.447 mm.
- Altura: 1.615/1623 mm.

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		09/02/2023 10:08:24	PÁGINA: 6 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwO0pz3Y8hHI6uJplu0xd2X0H0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

- Anchura: 1.841 mm.

6.7.- Carrocería

Turismo de cinco puertas (tipo berlina, compacto, monovolumen y SUV).

6.8.- Seguridad

- Airbag de conductor y acompañante, frontales y laterales equipados de serie.
- Sistema antibloqueo de frenos (ABS).
- Sistema de control de estabilidad (ESP o equivalentes)

6.9.- Reparto de pesos

Realizada la transformación, en ningún caso se podrá superar el peso máximo autorizado por eje, debiéndose mantener la carga al peso máximo autorizado.

6.10.- Faros antiniebla

Vehículo equipado con faros antiniebla.

6.11.- Volante

Volante regulable en altura.

6.12.- Espejos

Espejos retrovisores exteriores en ambos laterales con regulación eléctrica desde el interior.

6.13.- Elevalunas

Puertas laterales dotadas de elevalunas eléctricos.

6.14.- Asientos

Asiento del conductor regulable en altura.

6.15.- Cierre centralizado

- Cierre centralizado de todas sus puertas con mando a distancia.

7

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		09/02/2023 10:08:24	PÁGINA: 7 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwO0pz3Y8hHI6uJplu0xd2X0H0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



6.16.- Sensor de Aparcamiento

Se incorporará el sensor de aparcamiento que la marca del vehículo ofrece como accesorio original en caso de que no disponga de serie el mismo o cámara de visión trasera.

7.- TRANSFORMACIONES A REALIZAR

Las transformaciones y equipamiento de los vehículos radio-patrullas tipos “Z” comprenderán el blindaje de las zonas opacas de las puertas delanteras y zona de mampara que se detalla y los elementos específicos y complementarios que se especifican a continuación.

Para dicha transformación se tendrá en cuenta lo establecido en el Real Decreto 866/2010 de 2 de julio.

7.1.- Protección balística

7.1.1.- Áreas de blindaje

Las áreas de blindaje comprenderán la protección de las zonas opacas de las puertas delanteras, contornos, solapes, cerraduras, adosado de espejos retrovisores y demás elementos de serie, así como, la mampara central y los reposacabezas (en su máxima altura) de los asientos delanteros.

7.1.2.- Nivel de Seguridad, pruebas y ensayos

NIVEL DE BLINDAJE BR-2, BR-3 y SG2, SEGÚN NORMA ESPAÑOLA UNE 108.132

La protección de las áreas de blindaje contra agresiones balísticas exteriores, exige que los materiales que se utilicen y su instalación cumplan la normativa indicada y superen las pruebas que a continuación se indican con el objeto de determinar que los anclajes, solapes y cualquier unión de elementos, se mantengan firmes en su posición.

El ensayo sobre el material montado en la puerta consistirá en realizar cuatro disparos consecutivos, sobre una misma zona de la puerta, con las siguientes condiciones:

NIVEL: (BR-2) Calibre 9 mm parabellun

- Cartucho: 9 mm. BLINDADA ENVUELTA BIMETAL.
- Peso: 8 g.

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		09/02/2023 10:08:24	PÁGINA: 8 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwO0pz3Y8hHI6uJplu0xd2X0H0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Núm. de disparos: Ráfaga de 4.
- Distancia: 5 metros.
- Velocidad: 405 ± 15 m/s.
- Incidencia: cero.
- Agrupamiento: los 4 impactos estarán separados entre sí como mínimo 40 mm

NIVEL: (BR-3) Calibre 357 Magnum

- Cartucho: 357 Magnum, bala semiblindada.
- Peso: 9.7 g.
- Núm. de disparos: 4
- Distancia: 5 metros
- Velocidad: 390 ± 10 m/s
- Incidencia: cero
- Agrupamiento: 3 disparos a 120+ 10mm y 1 a 40 + 10

NIVEL: (SG-2) Calibre 12/70.357 Magnum

- Cartucho: 9 postas.
- Peso: 35 g
- Núm. de disparos: 3
- Distancia: 4 metros
- Velocidad: 390 ± 10 m/s
- Incidencia: cero
- Agrupamiento: Dentro de un círculo de 200 mm.

Estas pruebas se podrán repetir tantas veces como se estime oportuno, en las distintas zonas que se consideren críticas en el montaje, no pudiendo ser la distancia entre las zonas de impacto, inferior a 100 mm.

7.1.3.- Materiales a utilizar

Las áreas de blindaje se compondrán de un material (chapa de acero, fibra u otro compuesto), en espesor y calidades adecuados al nivel balístico exigido.

Los materiales utilizados deberán estar tratados o protegidos convenientemente contra agresiones de agentes corrosivos o de la humedad, para evitar la eventual degradación de sus propiedades.

7.1.4.- Instalación del blindaje

Las características que debe reunir la instalación del blindaje serán las siguientes:

- El material de blindaje se acoplará de tal forma que, quedando convenientemente fijado, pueda ser fácilmente desmontado en caso de reparación del vehículo. Se evitará la producción de ruidos con las vibraciones del vehículo, así como el abrir o cerrar las puertas.
- Se diseñará el blindaje de forma que constituya un número reducido de piezas.
- No dificultará el correcto funcionamiento de los sistemas de apertura y cierre de las puertas, de los mecanismos elevavinas, del espejo retrovisor, o de cualquier otro dispositivo que monte en las dos puertas delanteras el fabricante de los vehículos, en los modelos de serie.
- Se tenderá a que el peso de cada puerta una vez blindada sea el menor posible. Se deberá indicar el peso de la puerta, antes y después del blindaje.
- No impedirá ni dificultará la audición normal de los altavoces, en aquellos modelos que los lleven acoplados en las puertas.
- En el caso de ser necesarias uniones entre piezas de protección balística, dichas uniones se realizarán solapándose entre ellas, mediante su fijación con tornillos, remaches o puntos de soldadura, teniendo muy en cuenta que en este último caso, la aportación de calor no debilitará las propiedades del material.
- En el caso de ser necesario, se reforzará el sistema de anclajes de las puertas delanteras de los vehículos, para evitar que el peso adicional del material de blindaje pueda causar desajustes en las mismas.
- En el canto de cada puerta recubierta con material antibala se pintará de color verde un tornillo, o se añadirá un anagrama que indique de forma visible la condición de puerta blindada a los funcionarios que utilicen los citados vehículos.

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		09/02/2023 10:08:24	PÁGINA: 10 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwO0pz3Y8hHI6uJplu0xd2X0H0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7.2.- Identificación policial de la carrocería

A continuación se describen las características técnicas de la carrocería, estando obligada la Unidad de Policía Adscrita a entregar a la empresa adjudicataria la descripción exhaustiva de dichas características técnicas en el plazo de cinco días a partir de la firma del contrato. Los vehículos presentarán la imagen corporativa que se recoge en el anexo II (cualquier variación se podrá determinar en la presentación del prototipo).

7.2.1.- Decoración del vehículo

La imagen corporativa se adaptará, en función de la marca y modelo adjudicado, por lo que, los detalles de la decoración se acordarán, en reunión previa que se realizará para determinar el vehículo prototipo previsto en el apartado 12 (Presentación del prototipo) de este pliego.

Se admitirán propuestas de sustitución de pintura por vinilo en la presentación del prototipo, las cuales deberán ser examinadas por Técnicos del Área de Automoción.

8.- EQUIPAMIENTO ESPECÍFICO Y ROTULACIÓN

- Film de lunas en habitáculo posterior 1
- Espejo retrovisor de seguridad FULL VISION
- Alfombrillas de goma desmontable adaptadas a la forma del suelo, de gran resistencia
- Tapicerías reforzadas en cuero en los laterales de los asientos delanteros, de máxima resistencia a los roces y los desgastes
- Soporte defensas en puertas delanteras negro
- Pinza sujeción para notas Carpeta metálica A4
- Lámpara lectora de planos, flexo 35 cm LED C/BRIDA
- Martillo de emergencia para rotura de lunas con cuchilla
- ROTULACIÓN POLICÍA AUTONÓMICA
- Blindaje asientos delanteros, incluido apoya-cabezas, Nivel A 20
- Blindaje de puertas delanteras Nivel A-20
- Puente de Señalización serie Bifrost Azul 1100mm o similar compuesto por:

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		09/02/2023 10:08:24	PÁGINA: 11 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwO0pz3Y8hHI6uJplu0xd2X0H0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- 4 MÓDULOS LEDS SOLARIS AZULES (LUZ PRINCIPAL)
- ALTAVOZ 100W + AMPLIF. SIRENA
- 2 MÓDULOS FRONTALES LEDS SOLARIS BLANCOS
- 2 MÓDULOS FRONTALES LEDS SOLARIS ROJA LUZ PARE
- 2 MÓDULOS LATERALES LEDS SOLARIS BLANCOS
- 2 MÓDULOS POSTERIOR LEDS SOLARIS AMBAR
- CONECTOR TECHO 12V
- Juego de pies para puente Bifrost o similar
- Micrófono mando CAN BUS o similar
- Botonera de control con 10 teclas
- Nanoled Foco de LEDs luz azul/azul, lente cristal, con intermitencia, multitensión 10-30V. Homologado R65 clase 1 o similar
- Nanoled Foco de LEDs luz azul/ámbar, lente cristal, con intermitencia, multitensión 10-30V o similar
- linterna recargable, 1 LED blanco, (2) intensidades de luz e intermitencia, enfoque regulable, SIN cargador, 10-30V. L560 o similar
- Cargador linternas carga normal Serie L560, 10-30V o similar
- Cono difusor Amarillo fluorescente para linternas serie 500 o similar
- Soporte metálico cono linternas serie 500 negro o similar
- Paleta difusora Dirección obligatoria/Stop
- Soporte paleta difusora
- Armero de seguridad con cierre electromecánico para armas largas
- Preinstalación de emisora Policial
- Antena UHF

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		09/02/2023 10:08:24	PÁGINA: 12 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwO0pz3Y8hHI6uJplu0xd2X0H0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Extintor de 6 Kg
- Soporte de Extintor de 6 Kg
- Chaleco con velcro P. Nacional
- Cinta de balizamiento azul/blanca de 8 cm ancho, Leyenda Policía Local
- Dosificador cinta balizamiento con guía soporte
- Palanca Metálica 50 cm
- Anclaje para palanca
- Manta termoaislante Plata/Oro
- Pequeño material y cableado
- Toma de 8 fusibles 15 Ah
- Paso de ITV

KIT DE DETENIDOS

Kit de detenidos compuesto por:

- Mampara de separación para detenidos
- Suelo conformado en ABS
- Asiento doble en ABS
- Conjunto panel puerta derecha
- Conjunto panel puerta izquierda
- Conjunto de mampara posterior
- Conjunto tapeta tapiz de techo
- Cinturones retractiles con bloqueo eléctrico

9.- PRESENTACIÓN DEL PROTOTIPO

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		09/02/2023 10:08:24	PÁGINA: 13 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwO0pz3Y8hHI6uJplu0xd2X0H0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Las transformaciones objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas deberán ser validadas por los Técnicos del Área de Automoción, con lo que antes de iniciarse éstas, el personal de la Empresa que resulte adjudicataria deberá reunirse con los Técnicos, con objeto de unificar criterios y concretar todos aquellos aspectos de menor entidad, no definidos en este documento.

De acuerdo con estos criterios, la empresa adjudicataria equipará completamente una unidad con los elementos y accesorios indicados en este Pliego de Prescripciones Técnicas, realizando técnicos de esta Área las inspecciones que consideren oportunas para corroborar la correcta ubicación de los equipos y montajes realizados, hasta su completa terminación.

Con cada vehículo presentado, la empresa adjudicataria proporcionará:

- Manual de uso y mantenimiento del vehículo, proporcionado por el fabricante.
- Manual de uso y mantenimiento del kit policial, proporcionado por la empresa transformadora.

Además, con cada prototipo la empresa suministradora debe proporcionar un completo dossier donde se incluya, en relación a los siguientes apartados, la siguiente documentación:

- Pintura exterior del vehículo:
 - Marca, y código de color con su RAL.

- ITV con homologación del mismo.

La empresa adjudicataria garantizará el suministro de piezas de recambio del automóvil, del blindaje o de los elementos que forman el equipamiento, al menos durante cinco años, a partir de la fecha en que el modelo del vehículo deje de fabricarse o experimente variaciones en sus características.

Los previsible avances de la técnica permitirán a la citada empresa ofrecer a la Administración, previa comunicación, la posibilidad de cubrir la referida garantía con materiales o elementos de superiores características, siempre que las mismas estén debidamente homologadas.

10.- ENTREGA DE VEHÍCULOS

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		09/02/2023 10:08:24	PÁGINA: 14 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwO0pz3Y8hHI6uJplu0xd2X0H0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Antes de la recepción oficial y de la entrega de los vehículos, el Área de Automoción de la Unidad de Policía Adscrita realizará cuantas inspecciones considere oportunas, para probar los vehículos y verificar la correcta ubicación y funcionamiento de los equipos instalados.
- No será aceptado ningún vehículo que exteriormente presente otras marcas, logotipos o anagramas diferentes o adicionales a los incorporados por el propio fabricante en los modelos de serie.
- Todos los vehículos deberán haber pasado la preentrega correspondiente establecida por la marca, antes de su puesta en servicio.

11.- DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

Con cada vehículo suministrado se entregará la siguiente documentación:

- Ficha técnica de cada vehículo.
- Manual de uso, mantenimiento y libro de garantía del vehículo en el que conste la fecha de entrega y sello del servicio oficial que ha realizado la preentrega.
- Esquema de las instalaciones realizadas y funcionamiento de los distintos accesorios.
- Se adjuntará a la documentación del vehículo un dossier de la transformación efectuada. La mencionada información y documentación requerida (excepto los manuales del vehículo, que serán los originales) se facilitarán en un dossier encuadernado, en gusanillo con pastas de plástico, en tamaño A5 (cuartilla); en el que deberá figurar la empresa transformadora del vehículo, así como la dirección y el teléfono de contacto de la misma

FRANCISCO JAVIER LUNA HUERTAS		09/02/2023 10:08:24	PÁGINA: 15 / 15
VERIFICACIÓN	NJyGwO0pz3Y8hHI6uJplu0xd2X0H0J	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	